

100104

Guayaquil, 24 de Agosto del 2.015

Señor

WILSON ANTONIO CHONG WAN

Ciudad.-

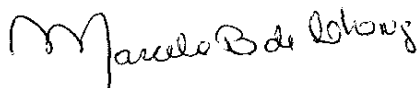
De mis consideraciones:

Pongo en vuestro conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACUACULTURA INTENSIVA S.A. ACUALINSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, por el lapso de TRES años, con los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y las demás atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

El estatuto Social de la compañía **ACUACULTURA INTENSIVA S.A. ACUALINSA**, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 11 de julio del 2002, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Agosto del 2002.

Atentamente,



MARCELA MARGARITA BARBERAN OZAETTA
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que se me ha encomendado y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, residente en Guayaquil.-

Guayaquil, 24 de Agosto del 2.015



WILSON ANTONIO CHONG WAN
C.C. 120229695-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.520

FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2015

HORA DE REPERTORIO:08:13

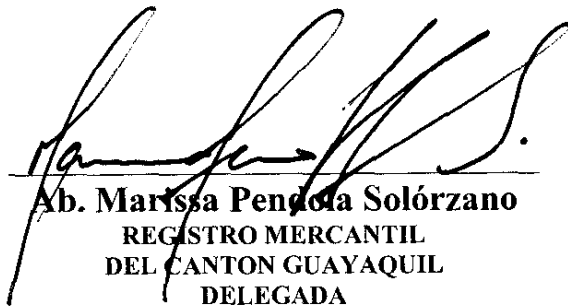
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACUACULTURA INTENSIVA .S.A ACUALINSA**, a favor de **WILSON ANTONIO CHONG WAN**, de fojas **35.129 a 35.131**, Registro de Nombramientos número **11.150**.

ORDEN: 43520



Guayaquil, 02 de septiembre de 2015


Ab. Marissa Peneda Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1228573

BO. DE CANCELILLA Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
14.30

Receptor:

Firma: Genes